

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 29 de junio del 2022
Oficio no. UT/346/2022
Asunto: se contesta solicitud.

C. El Ahuizote
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 22 de junio del presente año con número de folio 110198000025322, que a la letra dice:

...” Se solicita al sujeto obligado que se informe el salario bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos, elementos preventivos al corte del mes de junio de 2022. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los rangos, clases y unidades en los que se divida a los elementos de policía, tránsito y /o vialidad.” ...

Se le informa los salarios bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos conforme al periodo de tiempo que estableció:

PUESTO	SALARIO BRUTO MENSUAL	SALARIO NETO MENSUAL
AGENTE DE TRANSITO	\$12,225.97	\$102,755.91
POLICIA	\$15,694.00	\$13,522.77
POLICIA PRIMERO	\$29,804.16	\$24,529.54
POLICIA SEGUNDO	\$24,061.30	\$20,030.71
POLICIA TERCERO	\$19,444.75	\$16,443.56
POLICIA TERCERO JUA	\$19,444.75	\$15,998.35
POLICIA UA	\$15,694.00	\$13,522.77
POLICIA UR	\$15,694.00	\$15,998.35
PREVENTOR	\$12,225.97	\$10,755.93

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Lugo Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA